

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### BASES DE DATOS REFERENTE AL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DENOMINADA “PREMIO MUNICIPAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA”

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, con domicilio en Calle 16 de septiembre 102, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo de la convocatoria denominada “Premio Municipal de la Mujer Emprendedora.”

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en el desarrollo del desarrollo de la convocatoria denominada “Premio Municipal de la Mujer Emprendedora” con el objeto de que todas aquellas mujeres sanandreseñas que inspiran a la comunidad de este H. Ayuntamiento de San Andrés, Cholula. Lo anterior como parte de la estrategia de los primeros 100 días de Gobierno de San Andrés Cholula, Puebla.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente: nombre completo, domicilio, correo electrónico, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, número de teléfono fijo y número de teléfono celular; copia de identificación oficial y comprobante de domicilio.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Instituto: [Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 \(sach.gob.mx\)](https://sach.gob.mx)